

QUILMES, 6 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0545/08, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08 y las actas de la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes N° 5 del 17 de marzo de 2008 y N° 16 del 20 de junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes"

Que mediante Acta N° 5 del 17 de marzo de 2008, la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes aprobó un Acuerdo Marco en el que se estableció, entre otros aspectos, que los cargos correspondientes al tramo mayor del Convenio Colectivo de Trabajo (Direcciones Generales, Direcciones y Jefaturas de Departamento) serán cubiertos por el correspondiente concurso.

Que asimismo, mediante Acta N° 16 del 20 de junio de 2008, la mencionada Comisión Paritaria acordó, entre otros puntos, que en los concursos para cubrir cargos de Director/a General y Director/a se requerirá a las y los postulantes, la presentación de un Plan de Gestión.



UNQ
ca

00598

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que el cargo de Director/a General de la Dirección General de Posgrado dependiente de la Secretaría de Posgrado se encuentra vacante y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario, el Art. 25° del Decreto N° 366/06 y el Art. 2° de la Resolución (CS) N° 190/08.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Director/a General de la Dirección General de Posgrado dependiente de la Secretaría de Posgrado de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

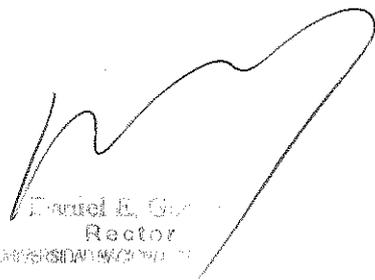
ARTÍCULO 2°: Establecer que las y los postulantes a cubrir el cargo mencionado deberán presentar un plan de gestión, de conformidad con lo acordado en la reunión de la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad de fecha 20 de junio de 2008.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00598**



Lic. Daniel Fihman  
Secretario de Extensión Universitaria  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gu  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

**Concurso para la Dirección General de Posgrado**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Dirección General de Posgrado

**SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:** Secretaría de Posgrado

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 1 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco horas habituales de labor.

**REMUNERACIÓN BRUTA:** Pesos cuatro mil ciento cincuenta y seis con 90/100 (\$4.156,90) más suplementos y adicionales. A partir del 1º de agosto de 2008, pesos cuatro mil quinientos cincuenta y uno con 81/100 (\$4.551,81) más suplementos y adicionales. Los montos indicados incluyen componentes remunerativos y no remunerativos.

**CLASE DE CONCURSO:** Cerrado.

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Uno.

**LUGAR DE TRABAJO:** Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

**2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:**

Norberto ALVAREZ, Claudia VORAS y Dora BARRANCOS

**3. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Dirigir las actividades de apoyo administrativo del diseño, gestión académica y desarrollo de la Carrera de Doctorado, Maestrías, Carrera de Especialización y Cursos de Posgrado.

**4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

Supervisar las tareas de soporte administrativo vinculadas al diseño académico y la organización de la Carrera de Doctorado, Maestrías, Carrera de Especialización y Cursos de Posgrado. Coordinar las tareas operativas relacionadas con la designación de Profesores de la Carrera de Doctorado, Maestrías, Carrera de Especialización y Cursos de Posgrado, y con las actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones docentes en los mismos. Asegurar la difusión de las actividades de posgrado, en coordinación con Prensa. Supervisar el cobro de tasas en concepto de aranceles, liquidaciones y pago a proveedores, en coordinación con la Secretaría Administrativa. Entender de la confección de contratos y seguimientos de expedientes. Supervisar la emisión de certificados, títulos y diplomas de Maestrías, Carrera de Especialización, Cursos de Posgrado y Carrera de Doctorado.



00598



## REQUISITOS DEL PUESTO

### **5. REQUISITOS FORMALES:**

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

### **6. FORMACIÓN:**

*Mínima excluyente:* Título universitario de grado

*Deseable:* Estudios de posgrado. Capacitación específica atinente a las funciones a desempeñar.

### **7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:**

*Excluyente:* Cuatro años de experiencia en tareas de conducción del soporte administrativo vinculado al diseño académico y la organización de actividades de posgrado en instituciones universitarias.

*Deseable:* Experiencia en la coordinación de tareas relacionadas con la designación de docentes en instituciones educativas. Experiencia en tareas de supervisión de la emisión de certificados, títulos y diplomas en instituciones universitarias.

### **8. CONOCIMIENTOS:**

*Excluyente:* Conocimiento de todos los programas de posgrado de la UNQ: componentes, formas de regulación, presupuestos, y procesos administrativos. Conocimiento cabal de las normativas inherentes a las funciones y misiones de la Secretaría. Conocimiento cabal de los procesos administrativos vinculados al diseño, gestión académica y desarrollo de las carreras de Posgrado. Conocimiento adecuado del flujo presupuestario y financiero de la Secretaría. Autonomía en la toma de decisiones. Resolución de casos complejos. Manejo de utilitarios informáticos básicos (procesador de texto, planillas de cálculo, representadores gráficos, correo electrónico e internet).

*Deseable:* Conocimiento de idiomas, al menos dos diferentes del español (comprender y hablar).

### **9. OTROS REQUISITOS:**

Capacidad para diseñar, dirigir y supervisar el planeamiento estratégico de la Secretaría. Capacidad para dirigir equipos de trabajo. Capacidad de contribuir a la formación de recursos humanos. Capacidad para asesorar en la toma de decisiones. Para promover e impulsar emprendimientos del área. Para elaborar y proyectar normas de incumbencia del cargo a concursar y efectuar el seguimiento de los trámites respectivos ante las distintas instancias intervinientes hasta obtener el dictado de dichas disposiciones. Para el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles. Para evaluar objetivos de la gestión.

M

S

UNQ'
ee



**10. TEMARIO GENERAL:**

El correspondiente a los conocimientos requeridos.

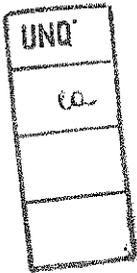
**11. PONDERACIÓN DE FACTORES:**

Antigüedad: 10%  
Experiencia laboral: 25%  
Formación: 15%  
Evaluación de conocimientos: 25%  
Capacidades y habilidades: 10%  
Plan de gestión: 15%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, entre el 7 y el 13 de agosto de 2008. Cierre de inscripción: Miércoles 13 de agosto de 2008, a las 17:00 hs.

Lugar y fechas en que se llevará a cabo la prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Del 20 al 29 de agosto de 2008.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) Nº: **00598**

Lic. Daniel Fihman  
Secretario de Extensión Universitaria  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel B. G...  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES